



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0016] [9L/5300-0017] [9L/5300-0018] [9L/5300-0019] [9L/5300-0020] [9L/5300-0021] [9L/5300-0022] [9L/5300-0045] [9L/5300-0046] [9L/5300-0047] [9L/5300-0048] [9L/5300-0049] [9L/5300-0050] [9L/5300-0051] [9L/5300-0052] [9L/5300-0053] [9L/5300-0054] [9L/5300-0055] [9L/5300-0056] [9L/5300-0057] [9L/5300-0058] [9L/5300-0059] [9L/5300-0060] [9L/5300-0061] [9L/5300-0062] [9L/5300-0063] [9L/5300-0064] [9L/5300-0065] [9L/5300-0066] [9L/5300-0067] [9L/5300-0068] [9L/5300-0069] [9L/5300-0070] [9L/5300-0071] [9L/5300-0072] [9L/5300-0073] [9L/5300-0074] [9L/5300-0075] [9L/5300-0076] [9L/5300-0077] [9L/5300-0078] [9L/5300-0079] [9L/5300-0080] [9L/5300-0081] [9L/5300-0082] [9L/5300-0083] [9L/5300-0084] [9L/5300-0085] [9L/5300-0086] [9L/5300-0087] [9L/5300-0088]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de enero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/5300-0021]

PRESUPUESTO DEL QUE DISPONE CADA CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"No existe un presupuesto específico para los Centros de Interpretación. Su mantenimiento se lleva a cabo a través del Capítulo 2 de los presupuestos de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación. El funcionamiento, personal adscrito y actividades que se realizan en cada uno se financian con cargo a la asignación nominativa que figura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria a favor de la Red Cántabra de Desarrollo Rural para el desarrollo del Convenio de colaboración suscrito entre ésta y el Gobierno de Cantabria para promover la conservación, conocimiento, uso público y desarrollo sostenible en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria (Concepto Presupuestario 05.06.456C.481). En 2015 esta asignación fue de 910.000 euros y en el contemplado en la Ley 5/2015, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2016, es de 1.310.000 euros."